



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0426 - 2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, 29 AGO 2023

VISTO:

El Informe N° 0531-2023-MIDAGRI-PESCS-1606 del Director de Infraestructura Agraria y Riego, y el Proveído de la Dirección Ejecutiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM, cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, conforme al artículo 21 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, "Las Direcciones Zonales son los órganos desconcentrados encargados de ejecutar y supervisar las actividades, programas y los proyectos de inversión orientados al mejoramiento de la infraestructura de riego, al desarrollo productivo agrario y reforestación en sus ámbitos de intervención. Depende jerárquicamente del (la) Director(a) Ejecutivo(a) y mantiene relaciones de coordinación con los demás órganos del PESCS";

Que, el numeral 62.1 del artículo 62 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con R.D. N° 002-2007-EF/77.15; en la parte pertinente establece: " ... Del manejo de fondos en la modalidad de "Encargos".- Se denomina "Encargo", en el marco de lo establecido en el inciso b) del artículo 59 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la ejecución de determinadas actividades y proyectos por parte de: a) Unidades desconcentradas conformantes de la misma Unidad Ejecutora, que para el efecto se denomina "Unidades Operativas".- b).- Otra Unidad Ejecutora distinta de aquella en la cual han sido aprobados los créditos presupuestarios correspondientes, siempre que pertenezca a otro pliego presupuestal ...";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2023-MIDAGRI, de fecha 05 de enero de 2023, la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego resuelve en su Artículo 6, Delegar en los/las titulares de los Programas y Proyectos Especiales, y demás



Unidades Ejecutoras que no constituyan Pliego, la facultad de manejo de fondos públicos en la modalidad de encargos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0057-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, se autoriza a la Dirección Zonal de Cusco del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, para el presente ejercicio 2023, la ejecución por “Encargo” de la obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA DEL DISTRITO DE ACCHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO” – CUI N° 2463021, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, debiendo verificar previamente la disponibilidad presupuestal en la obra; así como, observar en forma estricta las obligaciones institucionales y de los trabajadores en materia de obras por administración directa, la metodología del procedimiento administrativo y del proceso técnico en la ejecución de obra por administración directa, los plazos y demás disposiciones afines al caso establecidas en la Directiva N° 003-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, en coordinación con la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Directoral N° 057-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 01 de febrero de 2023, se autoriza a la Dirección de la Zonal de Cusco la ejecución física del Expediente Técnico de saldo de obra 2023 del proyecto de Inversión: “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de Kuka del Distrito de Accha – Provincia de Paruro – Departamento de Cusco” con CUI N° 2463021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0101-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 22 de febrero de 2023, se aprueba la transferencia de fondos por “Encargo” a la Dirección Zonal de Cusco, en la suma de S/ 2'846,670.00; para la ejecución de la obra: “Saldo de Obra 2023 del Proyecto - Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de Kuka del Distrito de Accha – Provincia de Paruro – Departamento de Cusco” con CUI N° 2463021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0224-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 11 de mayo del 2023, se aprueba la Modificación del Expediente Técnico de Saldo de Obra 2023 del proyecto de Inversión: “: “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de Kuka del Distrito de Accha – Provincia de Paruro – Departamento de Cusco” con CUI N° 2463021, bajo el siguiente detalle:

Presupuesto Analítico de Costos (PAC) Modificado - VR2 - Meta 2023.

2.6.23.4.3	COSTO DE CONST.POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	1,013,315.11
2.6.23.4.4	COSTO DE CONSTRUC.POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	943,195.75
2.6.23.4.5	COSTO DE CONST.POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	931,223.34
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	28,849.73
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	30,096.32
		2,946,670.25

Que, mediante Resolución Directoral N° 0338-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 de fecha 17 de julio del 2023, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 03, Partidas Nuevas y Mayores Metrados, del proyecto de Inversión: “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de Kuka del Distrito de Accha – Provincia de Paruro – Departamento de Cusco” con CUI N° 2463021, bajo el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	149,980.43
GASTOS GENERAL	00.00
SUB TOTAL	149,980.43
I.G.V (MATERIALES Y EQUIPOS)	19,121.57



SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO	169,102.00
GASTOS DE LA SUPERVISIÓN	00.00
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTO	00.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN TOTAL	00.00
COSTO TOTAL DEL ADICIONAL N°03 PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS	169,102.00

Que, mediante el Informe N° 0531-2023-MIDAGRI-PESCS-1606, el Director de Infraestructura Agraria y Riego informa a la Dirección Ejecutiva, en atención al Informe N° 0303-2023-MIDAGRI-1610, la Directora (e) de la Dirección Zonal Cusco está solicitando la aprobación vía acto resolutivo de la transferencia de fondos por encargo, para la continuidad y culminación de ejecución del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA DEL DISTRITO DE ACCHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2463021, bajo el siguiente detalle:

"(...)

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Con Resolución Directoral N° 426-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 30 de diciembre 2022, se aprueba el expediente técnico de saldo de obra 2023 del proyecto de inversión: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de Kuka del Distrito de Accha - Provincia de Paruro - Departamento de Cusco" con CUI N° 2463021, con un presupuesto de 2'846,670.25 (ejecución presupuestaria directa).

Resumen de costos del Presupuesto 2023

DESCRIPCIÓN DEL RESUMEN DE PRESUPUESTO	SALDO DE OBRA
COSTO DIRECTO	1,891,521.95
GASTOS GENERALES	318,503.00
SUB TOTAL	2,190,024.95
IGV	175,259.53
SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO	2,374,313.48
SUPERVISIÓN	186,695.50
EXPEDIENTE TÉCNICO	102,376.02
LIQUIDACIÓN	31,912.25
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTO	171,371.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (VR2)	2,846,670.25

Resumen de presupuesto por específica de gastos meta 2023

2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONST. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	902,141.95
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONST. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	1,087,257.59
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONST. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	857,271.71
		2,846,670.25

- 1.2 Mediante Resolución Directoral N° 057-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 01 de febrero de 2023, se autoriza a la Dirección de la Zonal de Cusco la ejecución física del Expediente Técnico de saldo de obra 2023 del proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de Kuka del Distrito de Accha - Provincia de Paruro - Departamento de Cusco" con CUI N° 2463021.
- 1.3 Mediante Resolución Directoral N° 0101-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 22 de febrero de 2023, se aprueba la transferencia de fondos por "Encargo" a la Dirección

Zonal de Cusco, en la suma de S/ 2'846,670.00; para la ejecución de la obra: "Saldo de Obra 2023 del Proyecto - Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de Kuka del Distrito de Accha – Provincia de Paruro – Departamento de Cusco" con CUI N° 2463021.

- 1.4 Mediante Resolución Directoral N° 0224–2023–MIDAGRI–PESCS–1601, de fecha 11 de mayo del 2023, se aprueba la Modificación del Expediente Técnico de Saldo de Obra 2023 del proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de Kuka del Distrito de Accha – Provincia de Paruro – Departamento de Cusco" con CUI N° 2463021, bajo el siguiente detalle:

Presupuesto Analítico de Costos (PAC) Modificado – VR2 – Meta 2023.

2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONST.POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	1,013,316.11
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCC.POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	943,155.75
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONST.POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	831,223.34
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	28,639.73
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	39,096.32
		2,846,670.25

- 1.5 Mediante Resolución Directoral N° 0269–2023–MIDAGRI–PESCS–1601, de fecha 14 de junio del 2023, se aprueba la primera Modificación del Presupuesto Analítico de Costos (PAC) – 2023 del Expediente Técnico de Saldo de Obra 2023 del proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de Kuka del Distrito de Accha – Provincia de Paruro – Departamento de Cusco" con CUI N° 2463021, bajo el siguiente detalle:

Presupuesto Analítico de Costos (VR2)

2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONST. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	1,013,316.11
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCC. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	944,799.72
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONST. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	831,223.34
2.6.3.2.3.1	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	21,900.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	4,800.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	2,899.73
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	7,253.95
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	21,151.30
		2,846,579.25

- 1.6 Mediante Resolución Directoral N° 0338–2023–MIDAGRI–PESCS–1601 de fecha 17 de julio del 2023, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 03, Partidas Nuevas y Mayores Metrados, del proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de Kuka del Distrito de Accha – Provincia de Paruro – Departamento de Cusco" con CUI N° 2463021, bajo el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	149,980.43
GASTOS GENERAL	00.00
SUB TOTAL	149,980.43
I.G.V (MATERIALES Y EQUIPOS)	19,121.57
SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO	169,102.00
GASTOS DE LA SUPERVISIÓN	00.00
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTO	00.00



GASTOS DE LIQUIDACIÓN TOTAL	00.00
COSTO TOTAL DEL ADICIONAL N°03 PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS	169,102.00

II. ANÁLISIS:

- Mediante Resolución Directoral N° 0057-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, se autoriza a la Dirección Zonal de Cusco, del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, para el presente ejercicio 2023, la ejecución por "Encargo" de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA DEL DISTRITO DE ACCHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" – CUI N° 2463021, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, debiendo verificar previamente la disponibilidad presupuestal en la obra; así como, observar en forma estricta las obligaciones institucionales y de los trabajadores en materia de obras por administración directa, la metodología del procedimiento administrativo y del proceso técnico en la ejecución de obra por administración directa, los plazos y demás disposiciones afines al caso establecidas en la Directiva N° 003-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, en coordinación con la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y la Oficina de Administración.



- La transferencia de fondos se justifica en el ítem 5.6 de la DIRECTIVA N° 003-2012-MINAGRI-PESCS-1601, que menciona lo siguiente: **"5.6 El PESCO ejecuta obras desde la sede central y a través de las direcciones zonales Huancavelica, Cusco, Abancay y Andahuaylas; habilita recursos mediante la modalidad de "Encargos" debidamente aprobado mediante Resolución Directoral; las direcciones zonales registran sus operaciones de gastos a través del SIAF-SP; en cada obra designa a los "Ejecutores de Obra" conformado por el Residente, Supervisor y Administrativo de Obra o Especialista Administrativo de la Dirección Zonal de ser el caso, quienes bajo la dirección, control y supervisión del Director Zonal asumen plena responsabilidad de que la obra se ejecute dentro del marco legal, se cumpla con los objetivos y metas establecidas."**

- Además de ello, en la DIRECTIVA N° 003-2022-MINAGRI-PESCS-1601, también se establece dentro del acápite de 2.4. Metodología de la ejecución de obras por administración directa (AD); 2.4.1 Metodología del Procedimiento Administrativo, lo siguiente:

"b) Los recursos asignados a la obra, serán exclusivamente utilizados para tal fin, quedando bajo responsabilidad del Director Zonal, Especialista Administrativo y los "Ejecutores de Obra", su utilización y/o disposición; debiendo registrarse en forma diaria, los recursos utilizados en obra, en el correspondiente Cuaderno de Obra."

- Con Carta N° 073-2023-MIDAGRI-PESCS-1606/BQM, la Especialista en Seguimiento y Monitoreo de la Obra CUI N° 2463021 ha emitido OPINIÓN FAVORABLE a la solicitud de transferencia de fondos a cargo de la Dirección Zonal de Cusco, mencionando lo siguiente:

"Verificado el informe de solicitud de aprobación resolutive de transferencia de fondos por encargo a la Dirección Zonal de Cusco, OPINO QUE ES FAVORABLE su emisión en los mismos términos establecidos en los artículos 1° y 2° de la Resolución Directoral N° 0101-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, en virtud al mayor presupuesto asignado para el presente ejercicio, el cual conllevará a realizar nuevas contrataciones de bienes y servicios a fin de cumplir con las metas programadas para el presente ejercicio, teniendo como precedente que mediante Resolución Directoral N° 0057-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, se AUTORIZA a la



Dirección Zonal de Cusco del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, para el presente ejercicio 2023, la ejecución física de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA DEL DISTRITO DE ACCHA – PROVINCIA DE PARURO – DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2463021, el que deberá ser aprobado de la siguiente manera."

N°	OBRA	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL, TRANSFERENCIA DE FONDOS POR ENCARGO
			RECURSOS ORDINARIOS	
01	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA DEL DISTRITO DE ACCHA – PROVINCIA DE PARURO – DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2463021	0019	169,102.00	169,102.00

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Verificado el informe de solicitud de aprobación resolutive de transferencia de fondos por encargo a la Dirección Zonal de Cusco y contando con la opinión favorable de la Especialista en Seguimiento y Monitoreo de la Obra CUI N° 2463021, este despacho opina que es FAVORABLE su emisión en los mismos términos establecidos en los artículos 1° y 2° de la Resolución Directoral N° 0101-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, en virtud al mayor presupuesto asignado para el presente ejercicio, teniendo como precedente que mediante Resolución Directoral N° 057-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, se autoriza a la Dirección Zonal de Cusco, la ejecución física del Expediente Técnico de "Saldo de Obra 2023 del Proyecto - "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA DEL DISTRITO DE ACCHA – PROVINCIA DE PARURO – DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2463021, Bajo la modalidad de Administración Directa (EPD).
- En virtud a lo señalado, considerando la necesidad de la Dirección Zonal Cusco para la continuidad y culminación de ejecución del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA DEL DISTRITO DE ACCHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2463021, esta Dirección solicita la aprobación vía acto resolutive de la TRANSFERENCIA DE FONDOS POR ENCARGO A LA DIRECCIÓN ZONAL DE CUSCO, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OBRA	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL, TRANSFERENCIA DE FONDOS POR ENCARGO
			RECURSOS ORDINARIOS	
01	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA DEL DISTRITO DE ACCHA – PROVINCIA DE PARURO – DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2463021	0019	169,102.00	169,102.00

Con la visación de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0217-2023-MIDAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Transferencia de Fondos por “Encargo” a la Dirección Zonal de Cusco para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

N°	OBRA	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL, TRANSFERENCIA DE FONDOS POR ENCARGO
			RECURSOS ORDINARIOS	
01	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA DEL DISTRITO DE ACCHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2463021	0019	169,102.00	169,102.00

Artículo 2°.- DISPONER que la Directora (e) de la Dirección Zonal de Cusco, Ing. Norma Meneses Rojas, es la responsable del manejo de los Fondos por “Encargo” descritos en el artículo precedente, debiendo verificar su cumplimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 64 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15; debiendo realizarse las rendiciones de cuentas documentadas sobre el estado de ejecución del gasto por los encargos recibidos cada 30 días, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Dirección Zonal de Cusco, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
DIRECCIÓN EJECUTIVA
ING. FRANCISCO DE LA CRUZ AYALA
DIRECTOR EJECUTIVO

